

134 E/201859

NOMBRAMIENTO

Quito, a 4 de Enero del 2016 /

Sr. Ingeniero Civil

Carlos Patricio Granja Rodríguez /

SOCIO DE LA COMPAÑÍA "CHARLIEG INGENIERÍA Y REMEDIACIÓN CÍA. LTDA" /

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "CHARLIEG INGENIERÍA Y REMEDIACIÓN CÍA. LTDA" en sesión de carácter universal realizada el día de hoy 4 de Enero del 2016 resolvió y tuvo el acierto a nombrar a usted en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía para un período estatutario, es decir por el tiempo de cinco años.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en el artículo 13º del estatuto contenido en la Escritura Pública Constitutiva de la Compañía, celebrada el 26 de julio del 2005 ante el Notario Público cuarto del cantón Quito con fecha 9 de Diciembre del Año 2005.

Usted se designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

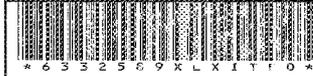
De usted, con el testimonio de mis altas consideraciones y respetos, me suscribo extendiendo el presente NOMBRAMIENTO como miembro de la Compañía "CHARLIEG INGENIERÍA Y REMEDIACIÓN CÍA. LTDA".

Ing. Gonzalo Felipe Aguinaga Barragán
SOCIO DE LA COMPAÑÍA

RAZON.- En Quito a 4 de enero del 2016, libre y voluntariamente ACEPTO el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "CHARLIEG INGENIERÍA Y REMEDIACIÓN CÍA. LTDA".

Ing. Carlos Patricio Granja Rodríguez /
C.C.: 170865053-4 /

TRÁMITE NÚMERO: 383



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	134
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHARLIEG INGENIERIA Y REMEDIACION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRANJA RODRIGUEZ CARLOS PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1708650534
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3163 DEL: 09/12/2005 NOT: 4 DEL: 26/07/2005.- MJPB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VICENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

[Firma manuscrita]
DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL